



# INFORME

---

Quito (Ecuador)

28 de marzo –  
1 de abril de 2022  
(híbrida)

## **37.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe**

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia frente a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no representan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2022

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor, y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios. Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación, así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Los productos informativos de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización ([www.fao.org/publications/es](http://www.fao.org/publications/es)) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico dirigido a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org).

***Estados Miembros de la FAO a los que presta servicios la Oficina Regional para América Latina y el Caribe***

Antigua y Barbuda	Dominica	Panamá
Argentina	Ecuador	Paraguay
Bahamas	El Salvador	Perú
Barbados	Granada	República Dominicana
Belice	Guatemala	Saint Kitts y Nevis
Bolivia	Guyana	Santa Lucía
(Estado Plurinacional de)	Haití	San Vicente y las Granadinas
Brasil	Honduras	Suriname
Chile	Jamaica	Trinidad y Tabago
Colombia	México	Uruguay
Costa Rica	Nicaragua	Venezuela
Cuba		(República Bolivariana de)

***Fecha y lugar de las Conferencias Regionales de la FAO para América Latina y el Caribe***

Primera	- Quito (Ecuador), 18-25 de septiembre de 1949
Segunda	- Montevideo (Uruguay), 1-12 de diciembre de 1950
Tercera	- Buenos Aires (Argentina), 1-10 de septiembre de 1954
Cuarta	- Santiago de Chile (Chile), 19-30 de noviembre de 1956
Quinta	- San José (Costa Rica), 12-21 de noviembre de 1958
Sexta	- México, D.F. (México), 9-20 de agosto de 1960
Séptima	- Río de Janeiro (Brasil), 17-27 de noviembre de 1962
Octava	- Viña del Mar (Chile), 13-29 de marzo de 1965
Novena	- Punta del Este (Uruguay), 5-16 de diciembre de 1966
10. <sup>a</sup>	- Kingston (Jamaica), 2-13 de diciembre de 1968
11. <sup>a</sup>	- Caracas (Venezuela), 12-20 de octubre de 1970
12. <sup>a</sup>	- Cali (Colombia), 21 de agosto-2 de septiembre de 1972
13. <sup>a</sup>	- Panamá (Panamá), 12-23 de agosto de 1974
14. <sup>a</sup>	- Lima (Perú), 21-29 de abril de 1976
15. <sup>a</sup>	- Montevideo (Uruguay), 8-19 de agosto de 1978
16. <sup>a</sup>	- La Habana (Cuba), 26 de agosto-6 de septiembre de 1980
17. <sup>a</sup>	- Managua (Nicaragua), 20 de agosto-10 de septiembre de 1982
18. <sup>a</sup>	- Buenos Aires (Argentina), 6-15 de agosto de 1984
19. <sup>a</sup>	- Bridgetown (Barbados), 5-13 de agosto de 1986
20. <sup>a</sup>	- Recife (Brasil), 2-7 de octubre de 1988
21. <sup>a</sup>	- Santiago (Chile), 9-13 de julio de 1990
22. <sup>a</sup>	- Montevideo (Uruguay), 28 de septiembre-2 de octubre de 1992
23. <sup>a</sup>	- San Salvador (El Salvador), 29 de agosto-2 de septiembre de 1994
24. <sup>a</sup>	- Asunción (Paraguay), 2-6 de julio de 1996
25. <sup>a</sup>	- Nassau (Bahamas) 16-20 de junio de 1998
26. <sup>a</sup>	- Mérida (México), 10-14 de abril de 2000
27. <sup>a</sup>	- La Habana (Cuba), 22-26 de abril de 2002
28. <sup>a</sup>	- Ciudad de Guatemala (Guatemala), 26-30 de abril de 2004
29. <sup>a</sup>	- Caracas (Venezuela), 24-28 de abril de 2006
30. <sup>a</sup>	- Brasilia (Brasil), 14-18 de abril de 2008
31. <sup>a</sup>	- Panamá (Panamá), 26-30 de abril de 2010
32. <sup>a</sup>	- Buenos Aires (Argentina), 26-30 de marzo de 2012
33. <sup>a</sup>	- Santiago (Chile), 6-9 de mayo de 2014
34. <sup>a</sup>	- Ciudad de México (México), 29 de febrero-3 de marzo de 2016
35. <sup>a</sup>	- Montego Bay (Jamaica), 5-8 de marzo de 2018
36. <sup>a</sup>	- Managua (Nicaragua), 19-21 de octubre de 2020 (virtual)
37. <sup>a</sup>	- Quito (Ecuador), 28 de marzo-1 de abril de 2022 (híbrida)

## ÍNDICE

	<b>Páginas</b>
Resumen de las recomendaciones principales.....	iv
	<b>Párrafos</b>
<b>I. Temas preliminares</b>	
Organización de la Conferencia Regional.....	1-2
Elección del Presidente y los vicepresidentes y nombramiento del Relator .....	3-4
Aprobación del programa y del calendario .....	5-6
Ceremonia inaugural .....	7
Declaración del Jefe de Estado.....	8
Declaración del Director General de la FAO .....	9
Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO .....	10
Declaraciones ante la Conferencia Regional.....	11-16
<b>II. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación</b>	
Resultados regionales, prioridades, las <i>cuatro mejoras</i> y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Primera parte .....	17-18
<b>III. Asuntos programáticos y presupuestarios</b>	
Resultados regionales, prioridades, las <i>cuatro mejoras</i> y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Segunda parte .....	19-20
Información actualizada sobre la elaboración de la nueva Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación .....	21-22
Información actualizada acerca de la elaboración de la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático.....	23-24
<b>IV. Sesiones temáticas</b>	
Incremento de los precios de los alimentos e insumos agrícolas .....	25
Intercambio de innovaciones nacionales para conseguir una mejor producción, una <i>mejor nutrición</i> , un <i>mejor medio ambiente</i> y una <i>vida mejor</i> .....	26-27
<b>V. Otros asuntos</b>	
Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales.....	28
Programa de trabajo plurianual (PTPA) de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe para 2022-25 .....	29
Fecha y lugar del 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe .....	30

## **RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES**

### ***ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO***

- *Resultados regionales, prioridades, las cuatro mejoras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Primera parte (párrafo 18)*
- *Resultados regionales, prioridades las cuatro mejoras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Segunda parte (párrafo 20 f) a 20 h) y 20 j) a 20 t))*
- *Información actualizada sobre la elaboración de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (párrafo 22)*
- *Información actualizada sobre la elaboración de la estrategia de la FAO sobre el cambio climático (párrafo 24)*

### ***ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA***

- *Resultados regionales, prioridades, las cuatro mejoras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Segunda parte (párrafo 20.a) a 20.e) y 20.i))*
- *Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales (párrafo 28)*
- *Fecha y lugar del 38°. período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (párrafo 30)*



## I. Temas preliminares

### *Organización de la Conferencia Regional*

1. El 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (LARC 37) se celebró del 28 de marzo al 1 de abril de 2022. Excepcionalmente, y sin que ello sentara precedente, la reunión se celebró en modalidad híbrida, en vista de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de la consiguiente preocupación por la salud pública. Así, algunos representantes participaron de manera presencial en Quito (República del Ecuador) y otros, de manera virtual. Esta decisión se tomó después de que el Director General consultara con el Gobierno de la República del Ecuador y el grupo regional de América Latina y el Caribe.
2. Asistieron a la Conferencia Regional 586 participantes de 33 Estados Miembros, entre ellos un jefe de Estado; un primer ministro; un vicepresidente; 64 ministros, viceministros y secretarios permanentes; 18 embajadores; tres Miembros en calidad de observadores; representantes de ocho organizaciones de las Naciones Unidas; cuatro organizaciones intergubernamentales; 14 organizaciones de la sociedad civil; un representante de los Frentes parlamentarios contra el hambre; 13 organizaciones del sector privado; y 13 organizaciones científicas y académicas.

### *Elección del Presidente y los vicepresidentes y nombramiento del Relator*

3. La Conferencia Regional eligió como Presidente al Sr. Pedro Álava González, Ministro de Agricultura y Ganadería de Ecuador, quien agradeció dicho nombramiento y dio la bienvenida a los delegados a la reunión; el Sr. Zulfikar Mustapha, Ministro de Agricultura de Guyana, y el Sr. Edward Centeno, Ministro Agropecuario de la República de Nicaragua, fueron elegidos Vicepresidentes.
4. La Conferencia Regional eligió como Relator al Embajador Sr. Mariano Jiménez Talavera, Representante Permanente de la República de Honduras ante la FAO.

### *Aprobación del programa y del calendario*

5. La Conferencia Regional examinó el programa provisional y aprobó su revisión (Apéndice A) y el calendario. Los documentos presentados en la reunión se enumeran en el Apéndice B.
6. La Conferencia Regional acordó que los portavoces designados por las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica y académica y los Frentes parlamentarios contra el hambre podrán intervenir durante las consultas previas al período de sesiones en curso, en el orden en que se hubiere solicitado la palabra, como expresión del interés en participar en el trabajo de la FAO y en línea con la experiencia de los cuatro períodos de sesiones anteriores de la Conferencia Regional.

### *Ceremonia inaugural*

7. La ceremonia inaugural de la Conferencia Regional se llevó a cabo el 30 de marzo y contó con la presencia del Sr. Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, el Sr. Ariel Henry, Primer Ministro de Haití, el Sr. Alfredo Borrero, Vicepresidente de la República del Ecuador, el Sr. Juan Carlos Holguín, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador, y el Dr. QU Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Las autoridades realizaron sus declaraciones y sin necesariamente reflejar la posición de la Conferencia Regional.

### *Declaración del Jefe de Estado*

8. El Sr. Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, felicitó la realización de la 37.ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe y destacó su importancia como foro de debate sobre los desafíos y oportunidades actuales para la alimentación, la

agricultura y las economías rurales. Hizo hincapié en la importancia de la reducción de la malnutrición, particularmente de la desnutrición crónica infantil, la generación de empleo rural y el fomento del comercio agroalimentario para ampliar las oportunidades económicas rurales. Subrayó la importancia de abordar los efectos del cambio climático en la agricultura, la protección de los suelos agrícolas y la ciencia e innovación para prevenir amenazas sanitarias a la producción agrícola. Finalmente, destacó la trascendencia de avanzar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, buscando poner fin al hambre y la inseguridad alimentaria sin dejar a nadie atrás.

#### ***Declaración del Director General de la FAO***

9. En su declaración ante la Conferencia Regional, el Dr. QU Dongyu, Director General de la FAO, manifestó su agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República del Ecuador por organizar la LARC 37 en condiciones excepcionalmente difíciles. También dio las gracias al Sr. Pedro Álava González, Ministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador, por el compromiso y la eficiencia con que estaba presidiendo la LARC 37 y a todos los Ministros, delegados y participantes del período de sesiones. El Director General destacó las graves consecuencias de la COVID-19 en América Latina y el Caribe y las lecciones aprendidas de la pandemia, como la trascendencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la necesidad imperiosa de transformar los sistemas agroalimentarios para que sean MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. Destacó los principales elementos del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 como una ruta para una *mejor producción*, una *mejor nutrición*, un *mejor medio ambiente* y una *vida mejor*, sin dejar a nadie atrás, así como la armonización del Marco estratégico con los ODS y la Agenda 2030. El Director General también hizo hincapié en que las tres prioridades regionales de la FAO respondían a las necesidades manifestadas por la región durante el dilatado proceso de consulta entre múltiples partes interesadas en los países y con los gobiernos. Felicitó a la región por haber organizado una Conferencia Regional altamente inclusiva, con 36 consultas previas a esta. El Director General señaló que el hambre, la inseguridad alimentaria y las amenazas a la agricultura estaban volviendo a aumentar en la región y reafirmó su compromiso de considerar las recomendaciones que se formularan en la Conferencia Regional.

#### ***Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO***

10. El Sr. Hans Hoogeveen, Presidente Independiente del Consejo de la FAO, indicó que América Latina y el Caribe se encontraba en la primera línea de la lucha mundial contra el hambre y lamentó que los progresos realizados en los últimos 20 años se hubieran visto gravemente afectados por la pandemia. Mencionó que la región había promovido activamente dietas más saludables para combatir el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles. También felicitó a la región por el crecimiento de la agricultura sostenible y el trabajo realizado para revertir la degradación de los recursos naturales. Subrayó las oportunidades que brindaban la digitalización de la agricultura y la innovación agrícola para transformar los sistemas agroalimentarios de la región con vistas a hacerlos MÁS sostenibles, resilientes, inclusivos y eficientes.

#### ***Declaraciones ante la Conferencia Regional***

11. En su calidad de Presidente del 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, el Sr. Edward Francisco Centeno Gadea, Ministro Agropecuario de la República de Nicaragua, realizó la intervención que se adjunta en el documento informativo LARC/22/INF/6, en la que agradeció a los Miembros la confianza depositada en Nicaragua durante el período de sesiones y felicitó al Gobierno del Ecuador por acoger el 37.º período de sesiones de la LARC.

12. El Sr. Gabriel Ferrero, Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), realizó su intervención, la cual se adjunta en el documento informativo LARC/22/INF/7.

13. La portavoz de las organizaciones de la sociedad civil realizó su intervención, derivada de la consulta con organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe realizada los días 4 y 7 de marzo de 2022, la cual se adjunta en el documento informativo LARC/22/INF/9.



14. El portavoz del sector privado realizó su intervención, derivada de la consulta con organizaciones del sector privado de América Latina y el Caribe realizada el 25 de febrero de 2022, la cual se adjunta en el documento informativo LARC/22/INF/10.

15. El portavoz del Frente Parlamentario contra el Hambre realizó su intervención derivada de la consulta realizada con las coordinaciones nacionales y regionales de los frentes entre el 3 y el 10 de marzo de 2022, la cual se adjunta en el documento informativo LARC/22/INF/11.

16. La Conferencia Regional tomó nota de la intervención de la portavoz del Comité científico y académico, derivada de la consulta con el Comité realizada el 2 de marzo de 2022, la cual se adjunta en el documento informativo LARC/22/INF/12.

## II. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación

### *Resultados regionales, prioridades, las cuatro mejoras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Primera parte*

17. La Conferencia Regional:

- a) reconoció a la Organización por los resultados obtenidos en la región en 2020-21 en respuesta a las prioridades y recomendaciones determinadas en el 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional;
- b) tomó nota de las medidas transformadoras que se habían adoptado desde la llegada en 2019 del Director General de la FAO, Dr. QU Dongyu y su equipo de trabajo, para garantizar que la Organización sea adecuada para el fin que se propone, moderna, inclusiva y ágil, y la introducción de iniciativas institucionales, por ejemplo, la “Iniciativa Mano de la mano”; la “Acción mundial sobre el desarrollo verde de productos agrícolas especiales: un país, un producto prioritario”; la “Iniciativa de las 1 000 aldeas digitales”, la Plataforma de conocimientos sobre agricultura familiar y el Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19 y alentó a la FAO a continuar dialogando con los Miembros sobre tales iniciativas con vistas a lograr la máxima repercusión posible del trabajo de la FAO a escala nacional y regional;
- c) reconoció la respuesta de la FAO a la pandemia de la COVID-19, en la que se aprovechó el poder de convocatoria de la Organización y se prestó apoyo a los Miembros para que fortalecieran la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y los mantuvieran en funcionamiento, ya que la producción y el suministro de alimentos permanecieron estables en un contexto de gran tensión;
- d) tomó nota de la coherencia del proceso de planificación de la FAO a escala de país con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, basándose en los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) para apoyar colectivamente a los Miembros y abordar sus prioridades y necesidades para alcanzar los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- e) reconoció la importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular y destacó el trabajo de la FAO con otras partes interesadas relevantes como el sector privado, la sociedad civil, el Frente Parlamentario contra el Hambre, el mundo académico y la comunidad científica, entre otros, y resaltó que estas colaboraciones permitían la movilización de recursos, el intercambio técnico, el fortalecimiento de capacidades, la gestión del conocimiento, el desarrollo de innovaciones y la implementación de buenas prácticas;
- f) tomó nota de que se habían destinado más de 260 millones de USD en el bienio 2020-21 a aplicar programas en la región;
- g) reconoció con agrado el aumento del 78 % en la movilización de recursos en comparación con el bienio anterior, que era superior a la meta establecida y reflejaba el uso catalizador de los recursos del Programa de cooperación técnica, así como la confianza de los Miembros y asociados financiadores en la capacidad de la FAO para respaldar los avances realizados en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

- h) destacó el apoyo de la FAO en el combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) para contribuir a la sostenibilidad de la pesca en la región;
- i) reconoció la contribución de la FAO en materia de seguridad alimentaria y nutricional, en particular mediante el apoyo y las recomendaciones para la formulación de políticas públicas, reglamentaciones sobre esta temática, y en especial sobre educación nutricional, programas de alimentación escolar y la promoción de las cadenas de valor y de dietas saludables;
- j) destacó la necesidad de que la FAO utilizase el lenguaje acordado a nivel multilateral, en especial el acordado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para la elaboración de sus Documentos, Marcos Estratégicos y Planes de Acción; y
- k) reconoció con preocupación la tendencia al envejecimiento de los productores agrícolas y la fuerte necesidad de hacer hincapié en la implicación de la juventud en iniciativas de emprendimiento agrícola a través de los planes técnicos y de innovación de la FAO.

18. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

- a) continuara e intensificara sus esfuerzos de movilización de recursos para fomentar inversiones públicas y privadas en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y los Marcos de programación por países, destacando la importancia de determinar y materializar de manera proactiva nuevas oportunidades para aumentar la eficiencia y eficacia de la Organización en la región; y
- b) otorgara mayor importancia al análisis prospectivo, la gestión del conocimiento, la digitalización de los sistemas agroalimentarios y la mejora de las experiencias innovadoras en los países, subregiones y regiones, en especial para promover el arraigo rural con énfasis en los pequeños productores de la agricultura familiar, en particular los campesinos e indígenas.

### III. Asuntos programáticos y presupuestarios

#### ***Resultados regionales, prioridades, las cuatro mejoras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Segunda parte***

19. La Conferencia Regional:

- a) recordó con satisfacción el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y su discurso estratégico de apoyar la transformación, que debería alentarse de forma coherente, según correspondiera y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales y en función de estos, con miras a lograr sistemas agroalimentarios MAS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles en favor de una *mejor producción*, una *mejor nutrición*, un *mejor medio ambiente* y una *vida mejor*, sin dejar a nadie atrás, a fin de respaldar la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las tres metas mundiales de la FAO, al tiempo que reconoció que las cuatro mejoras determinadas en el Marco estratégico deberían considerarse y abordarse a través de un enfoque basado en los sistemas alimentarios, adoptando un planteamiento equilibrado de las dimensiones social, ambiental y económica del desarrollo sostenible y en el marco del mandato de la FAO;
- b) recalcó el papel fundamental de los sistemas agroalimentarios para respaldar la recuperación económica, promover el acceso a dietas saludables, generar empleo en zonas rurales y urbanas, gestionar los recursos naturales de manera sostenible y acelerar los avances hacia el logro de los ODS, con especial atención a los grupos más vulnerables;
- c) observó con preocupación la persistencia de la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias socioeconómicas en la región, la frágil, lenta y desigual recuperación económica, el aumento considerable de la pobreza, el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional, y el aumento de la desigualdad entre los países y dentro de ellos;

- d) tomó nota con agrado del apoyo de la FAO a los Miembros para el diseño y la implementación de políticas nacionales para combatir el hambre y la malnutrición en todas sus formas, destacando su apoyo en el diálogo entre los Estados y representantes de la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, en torno a recomendaciones para promover dietas saludables en nuestras sociedades;
  - e) reconoció el apoyo de FAO a los Miembros en torno a la agricultura familiar, con asistencia técnica para el diseño y la implementación de políticas y programas en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030);
  - f) manifestó su seria preocupación ante el aumento del hambre y de la inseguridad alimentaria en la región desde 2015, intensificado por la pandemia de la COVID-19, así como de todas las formas de malnutrición;
  - g) reconoció las amenazas y los desafíos que representaban para los sistemas agroalimentarios el cambio climático, la escasez de agua y la sequía, la degradación de los suelos, la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, las plagas y enfermedades de las plantas y animales, y los fenómenos y desastres naturales;
  - h) expresó su preocupación por el incremento de las contribuciones voluntarias etiquetadas proporcionadas a la FAO y solicitó que se llevara a cabo un análisis exhaustivo sobre su rol y sus efectos;
  - i) destacó la necesidad de que la FAO utilizara el lenguaje acordado a nivel multilateral, en especial el acordado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para la elaboración de sus Documentos, Marcos Estratégicos y Planes de Acción;
  - j) instó a los Miembros a fortalecer el multilateralismo, la solidaridad y la cooperación internacional, en particular la cooperación Sur-Sur y triangular para alcanzar el ODS 2 (Hambre cero) sin dejar a nadie atrás, cumpliendo con lo establecido en el párrafo 30 de la resolución A/RES/70/1, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, sobre el desarrollo sostenible: *“Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo”*;
  - k) tomó nota del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales de 2022; y
  - l) tomó nota de la declaración del Año Internacional de los Camélidos de 2024.
20. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:
- a) continuara apoyando a los Miembros para garantizar que los sistemas agroalimentarios y las cadenas de valor se recuperasen de los efectos negativos de la pandemia de la COVID-19, mediante la implementación de las esferas programáticas prioritarias del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 en la región, con especial énfasis en la recuperación del empleo decente, especialmente entre las mujeres y los jóvenes, y la erradicación del trabajo infantil, así como en garantizar el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, en particular de las familias en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, los jóvenes, los pueblos indígenas u originarios, los campesinos, los afrodescendientes y aquellos cuya seguridad alimentaria y nutrición se habían visto deteriorados;
  - b) continuara apoyando a los Miembros en la implementación de políticas nacionales para reducir todas las formas de malnutrición y contribuir al consumo de alimentos saludables y adecuados y aumentar la concienciación sobre la importancia de promover dietas saludables para todos;
  - c) alentara la adopción de medidas urgentes para contribuir a que los sistemas agroalimentarios, según sus características, se adaptasen y contribuyesen a la mitigación del cambio climático,

- abordando la degradación de los recursos naturales, la restauración de los ecosistemas y el aumento de la frecuencia e intensidad de los desastres y fenómenos naturales, reconociendo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y el rol de la región en la seguridad alimentaria global;
- d) prestara apoyo a los Miembros para que aumentasen la inversión pública y privada y fortalecieran la capacidad institucional en materia de ciencia e innovación;
  - e) prestara apoyo a los Miembros para que impulsaran la digitalización de los sistemas agroalimentarios y las sociedades rurales;
  - f) brindara asistencia técnica para el diseño, la implementación y la evaluación de políticas y programas en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030);
  - g) adaptara la implementación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 al contexto local y prestara apoyo a los países, según correspondiera y de acuerdo con el contexto y las capacidades de cada país, en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para lograr sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, mediante la implementación de las esferas programáticas prioritarias, a través de tres iniciativas regionales que debían contar con recursos equilibrados:
    - i. *la Iniciativa regional 1, Sistemas agroalimentarios sostenibles para proporcionar dietas saludables para todos*, consistente en prestar apoyo a los Miembros para acelerar los avances dirigidos a lograr la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad), 10 (Reducción de las desigualdades), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsables) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos);
    - ii. *la Iniciativa regional 2, Sociedades rurales prósperas e inclusivas*, consistente en prestar apoyo a los Miembros para acelerar los progresos hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 5 (Igualdad de género), 6 (Agua limpia y saneamiento), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 10 (Reducción de las desigualdades), 14 (Vida submarina) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos); y
    - iii. *la Iniciativa regional 3, Agricultura sostenible y resiliente*, consistente en prestar apoyo a los Miembros para acelerar los progresos dirigidos a lograr la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, los ODS 1 (Fin de la pobreza), 2 (Hambre cero), 3 (Salud y bienestar), 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima), 14 (Vida submarina), 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas);
  - h) prestara apoyo a los Miembros en los ámbitos normativo, técnico, de políticas, operacional y de movilización de recursos, adoptando un enfoque programático e integral para la implementación de las iniciativas regionales, aprovechando los mecanismos existentes para evitar la duplicación de esfuerzos;
  - i) analizara las repercusiones del incremento excesivo de los precios de los alimentos e insumos agrícolas y la excesiva volatilidad de los mercados y de la necesidad de mantener activas las cadenas logísticas y de suministro vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, y proporcionara orientación a los Miembros que lo solicitaran;
  - j) prestara asistencia técnica a los Miembros que lo solicitaran para fortalecer sus sistemas estadísticos, incluyendo los censos, en consonancia con las normativas nacionales en materia de protección de datos, para producir información sobre sistemas agroalimentarios para una mejor toma de decisiones;

- k) apoyara el fortalecimiento y asequibilidad de los sistemas de recolección, estandarización, análisis de datos y efectos y alertas tempranas relativos a fenómenos climáticos;
- l) prestara asistencia técnica a los Miembros para fortalecer y mejorar su capacidad, resiliencia y acceso a los mercados, a las cadenas de suministro de alimentos y al comercio de acuerdo con las reglas de la Organización Mundial del Comercio;
- m) apoyara a los Miembros para que desarrollasen sus cadenas de suministro de alimentos y comercio con miras a promover la inclusión de la agricultura familiar y de las pequeñas y medianas empresas en los mercados y en el comercio internacional para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional;
- n) mantuviera y aumentara el apoyo a los Miembros para aplicar la Iniciativa Mano de la mano con el objetivo de reforzar los procesos de planificación y movilización de inversiones y la inclusión de enfoques holísticos que acelerasen la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible, de forma coherente, según correspondiera, y de conformidad con los contextos y prioridades existentes;
- o) prestara asistencia técnica y facilitara diálogos para apoyar a los Miembros en la lucha contra la pesca INDNR, para contribuir a la sostenibilidad de la pesca en la región;
- p) prestara atención especial y apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Caribe en consonancia con los acuerdos de la Trayectoria de SAMOA, contribuyendo a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y a la movilización de recursos financieros para los Miembros que lo solicitaran;
- q) prestara asistencia técnica y financiera a los Miembros, en particular los PEID del Caribe, mediante la Esfera programática prioritaria de la FAO Mejor producción 2, “Transformación azul”, para conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos en pos del desarrollo sostenible, incluyendo la mejora de las políticas y los programas nacionales, la promoción de la innovación tecnológica y la participación del sector privado, a fin de alcanzar las metas del ODS 14 (Vida submarina), en aras de lograr sistemas alimentarios acuáticos MÁS eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, y asegurando la creciente contribución a la reducción de la pobreza y la generación de ingresos para pescadores de pequeña escala y acuicultores, incluyendo jóvenes, en línea con la *Declaración de 2021 del Comité de Pesca en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles*, en línea con el informe del 168.º período de sesiones del Consejo;
- r) fortaleciera la toma de decisiones basada en ciencia y evidencia para la gestión de los recursos marinos a través de investigación y desarrollo de capacidades de los Miembros del Caribe mediante el programa Nansen;
- s) prestara apoyo a los Miembros para asegurar la diversidad de usos de la tierra, la fertilidad y salud de los suelos, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los sistemas agroalimentarios y la provisión de servicios ecosistémicos; y
- t) organizara y apoyara actividades con los Miembros para promover la importancia económica y cultural de los camélidos, en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Año Internacional de los Camélidos de 2024.

### ***Información actualizada sobre la elaboración de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación***

#### **21. La Conferencia Regional:**

- a) resaltó que la ciencia e innovación sustentaban una gran variedad de enfoques, tecnologías y prácticas, en particular la valoración de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, que podían contribuir a hacer frente a los desafíos de los sistemas agroalimentarios;
- b) recalcó que la ciencia y la innovación son potentes impulsores para mejorar los sistemas agroalimentarios y podían promover la inclusión y la generación de oportunidades para los

productores, en particular para los pueblos indígenas u originarios, campesinos, afrodescendientes, mujeres y jóvenes;

- c) reconoció el aporte que brindaría la estrategia con miras a fortalecer el trabajo normativo de la FAO con todos sus Miembros, y en particular los países en desarrollo, con una sólida base científica;
- d) expresó su aspiración de que la elaboración de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación sirviera como instrumento clave para contribuir a la aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y subrayó su pertinencia intersectorial y transversal en toda la labor de la Organización;
- e) tomó nota con aprecio del proceso consultivo que se estaba llevando a cabo para la elaboración de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación con miras a su aprobación por el Consejo de la FAO en su 170.º período de sesiones; y
- f) tomó nota del proyecto de visión, objetivo, ámbito de aplicación y pilares de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación.

22. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

- a) considerase el contexto y las prioridades de los Miembros de la región a la hora de aplicar la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación;
- b) adoptara un enfoque que asegurase el acceso y la asequibilidad de las innovaciones de forma inclusiva y no discriminatoria;
- c) promoviera asociaciones, en particular con instituciones de investigación públicas y del sector privado, y el intercambio entre los Miembros; y
- d) utilizase el lenguaje acordado a nivel multilateral, en especial el acordado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para la elaboración de sus Documentos, Marcos Estratégicos y Planes de Acción.

### ***Información actualizada acerca de la elaboración de la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático***

23. La Conferencia Regional:

- a) tomó nota del proceso de elaboración de la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático, tal como lo solicitó el Consejo de la FAO en su 166.º período de sesiones, en el contexto de la reciente evaluación de la contribución de la Organización a la acción por el clima (ODS 13), mediante un proceso inclusivo, con vistas a mejorar su armonización con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París;
- b) tomó nota de los pilares propuestos en el esquema, en particular el fortalecimiento de la capacidad de los agricultores, las soluciones innovadoras para adaptarse al cambio climático y la importancia de las asociaciones con organizaciones regionales, internacionales y nacionales, y el uso de la ciencia y la innovación como base para las propuestas de acción; y
- c) destacó la necesidad de que la FAO utilizase el lenguaje acordado a nivel multilateral, en especial el acordado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para la elaboración de sus Documentos, Marcos Estratégicos y Planes de Acción.

24. La Conferencia Regional recomendó que la FAO:

- a) incorporara los principios establecidos en el Acuerdo de París, como la equidad en la aplicación de la Estrategia, y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, en vista de las prioridades y las necesidades regionales, subregionales y las diferencias en los contextos de cada Miembro, y reconociera la importancia del desarrollo y la transferencia de tecnología para mejorar la resiliencia ante el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;

- b) considerara en su labor los acuerdos ambientales internacionales, tales como los de la 26.<sup>a</sup> Conferencia de las Partes (COP 26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) por medio del Pacto de Glasgow por el Clima y el Acuerdo de París y, según corresponda, la Declaración de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra;
- c) brindara apoyo a los Miembros que lo soliciten para que implementen medidas de adaptación y mitigación dirigidas a hacer frente a los desafíos del cambio climático, y fortalezcan sus políticas, estrategias y mecanismos nacionales, subregionales y regionales, de forma coherente, según corresponda, y de conformidad con los contextos y capacidades existentes;
- d) proporcionara apoyo específico a los PEID, reconociendo su singular vulnerabilidad climática, para que accedieran crecientemente a financiamiento climático, al desarrollo de cadenas de valor y a recursos para el desarrollo de capacidades para fortalecer sus sistemas agroalimentarios y prestase soporte para el desarrollo de investigación oceanográfica y pesquera, a través de iniciativas como la de la Nave Nansen, para lograr una pesca y acuicultura sostenible;
- e) siguiera incluyendo en su labor el apoyo a los agricultores familiares, campesinos y pueblos indígenas u originarios y afrodescendientes, mujeres y jóvenes, valorando la ciencia, la evidencia y los conocimientos ancestrales y tradicionales, para abordar los desafíos del cambio climático y promover el uso eficiente, sostenible y resiliente de los recursos productivos, con énfasis en la creación de nuevas oportunidades de empleo decente, con enfoque de género, y la generación de nuevas fuentes de ingresos agrícolas y rurales;
- f) prestara apoyo a los Miembros con vistas a que actualicen e implementen, según corresponda y a pedido de los Miembros, sus compromisos climáticos de acuerdo con su mandato en el sector agroalimentario, en línea con las contribuciones determinadas a nivel nacional conforme al Acuerdo de París, de forma coherente y de conformidad con los contextos y prioridades existentes;
- g) facilitara, propiciara y mejorara el desarrollo y el acceso a mecanismos de financiamiento climático y ambiental, de fondos no reembolsables y de transferencia de riesgos que favorecen el acceso a seguros y avales, en condiciones favorables e inclusivas para los Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y otros socios claves, con especial atención a los y las agricultoras familiares, campesinos, pueblos indígenas u originarios, afrodescendientes y comunidades;
- h) utilizara en su labor enfoques holísticos e innovadores, incluyendo la biotecnología, la edición genómica, la siembra directa y otras herramientas técnicas, promoviendo los vínculos entre cambio climático, restauración de ecosistemas productivos, gestión integrada de recursos hídricos, planificación y ordenamiento territorial y lucha contra la desertificación, la degradación de los suelos y la deforestación ilegal; y
- i) incorporara las sugerencias recibidas de la Conferencia Regional en su 37.º período de sesiones y continuara con el proceso consultivo en marcha para que el proyecto de Estrategia sobre el cambio climático fuera considerado por el Consejo de la FAO en su 170.º período de sesiones.

#### **IV. Sesiones temáticas**

##### ***Incremento de los precios de los alimentos e insumos agrícolas***

25. El Sr. Máximo Torero Cullen, Economista Jefe de la FAO, compartió información actualizada sobre la situación de los precios de los alimentos y de los insumos agrícolas y presentó un análisis sobre sus impactos en los sistemas agroalimentarios de la región.

***Intercambio de innovaciones nacionales para conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor***

26. En el espíritu de aportar a la construcción de soluciones a los diversos desafíos que afectan a los sistemas agroalimentarios de la región, los Miembros compartieron y dialogaron sobre innovaciones para una *mejor producción*, una *mejor nutrición*, un *mejor medio ambiente*, y una *vida mejor*, sin dejar a nadie atrás. Las innovaciones presentadas corresponden solo a los países que las hicieron y no reflejan necesariamente el consenso de la LARC 37, ni comprometen a otros Miembros. Los planteamientos hechos por los países incluyen los siguientes:

- a) los Miembros intercambiaron sus experiencias en diseños e implementación de políticas, planes, programas y normativas innovadoras que tratan las *cuatro mejoras* de forma transversal a fin de mostrar que la región está abordando el desafío de transformar los sistemas agroalimentarios, teniendo en cuenta el contexto de cada país y subregión;
- b) los Miembros valoraron el espacio y la oportunidad para compartir e intercambiar experiencias e innovaciones alrededor de las *cuatro mejoras*;
- c) las innovaciones presentadas, que corresponden a diversos sectores productivos, enfoques y tipos de intervenciones, se desarrollaron en un contexto complejo y adverso, marcado por la pandemia de la COVID-19 y sus impactos socioeconómicos negativos, el cambio climático y la escasez de agua, y el incremento excesivo de los precios de los alimentos e insumos agrícolas y la excesiva volatilidad de los mercados;
- d) las experiencias compartidas mostraron ser exitosas gracias a que se basaron en el uso de la ciencia y la innovación, y se beneficiaron de solidaridad y cooperación internacional, en particular a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, y del trabajo coordinado y el intercambio entre los Miembros y sus organizaciones regionales y subregionales;
- e) las experiencias compartidas evidenciaban que, para implementar innovaciones, sostenerlas y lograr impactos de corto y mediano plazo, se requiere voluntad política, compromiso y metas claras, así como inversiones y recursos públicos y privados, cambios institucionales y procesos sostenidos de desarrollo de capacidades;
- f) los Miembros presentaron innovaciones para una *mejor producción* que consideran: el uso de la ciencia, tecnología e innovación para una agricultura, una ganadería, un manejo forestal, una pesca y una acuicultura sostenibles y resilientes; el uso de enfoques de manejo sostenible de tierras, bosques y agua; el manejo de plagas y enfermedades de vegetales como el *fusarium* y de animales como la fiebre porcina africana; los servicios de asistencia técnica y financieros, crédito, seguros, avales; sistemas eficientes para enfrentar la crisis hídrica y que aseguren la disponibilidad de agua para la producción y el manejo forestal comunitario, el acceso a infraestructura, el desarrollo de cadenas de valor con un enfoque territorial, que generen empleo decente, orientados, en particular para los y las agricultoras familiares, campesinos, pueblos indígenas u originarios y afrodescendientes y para jóvenes y mujeres; y, el uso de fertilizantes orgánicos, tomando en cuenta la situación actual de la volatilidad e incremento de los precios de los fertilizantes;
- g) los Miembros presentaron innovaciones para una *mejor nutrición*, destacando: los programas de alimentación escolar que fomenten las compras públicas de productos provenientes de la agricultura familiar y de las micro, pequeñas y medianas empresas y que promuevan el consumo de alimentos saludables, la educación alimentaria y nutricional y las leyes de etiquetado frontal de alimentos; reglamentación para una oferta de alimentos más saludables; sistemas de información y vigilancia sobre la inocuidad de los alimentos, medidas para promover los mercados y el comercio agroalimentarios, aumentando el acceso físico y económico a dietas saludables y a entornos alimentarios saludables, con especial énfasis en los grupos en situación de mayor vulnerabilidad;
- h) los Miembros presentaron innovaciones para un *mejor medio ambiente*, destacando: los enfoques de conservación y la restauración como un prerrequisito para sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes; las medidas para hacer frente a los desafíos de la escasez del agua a partir de su manejo integral e innovaciones en la captación, el almacenamiento y el uso eficiente del agua; la agricultura baja en emisiones de carbono, que incluye uso de biotecnología, la



recuperación de suelos degradados, los sistemas agrosilvopastoriles, las prácticas de restauración de paisajes degradados, y la diversificación de cultivos y uso de bancos de semillas; la importancia del fortalecimiento de sectores clave como café, ganadería y cacao libre de deforestación; la pesca y acuicultura sostenible; la restauración de bosques, paisajes productivos y ecosistemas clave; y los esquemas de certificación y valoración de los servicios ecosistémicos, en particular aquellos provistos por los bosques tropicales;

- i) los Miembros presentaron innovaciones para una *vida mejor* que destacan la necesidad de una visión holística que identifique los desafíos y oportunidades para la inclusión y el desarrollo de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, así como la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza y el hambre aplicando a todo momento un enfoque de género transformador;
- j) las innovaciones presentadas daban cuenta de la importancia de la coherencia, la coordinación y las sinergias multisectoriales a nivel territorial, que permitía potenciar enfoques complementarios para fortalecer el sector agroalimentario, sobre todo basado en micro, pequeñas y medianas empresas, el turismo, la pesca, lo forestal, el manejo integrado de paisajes y los servicios ecosistémicos, y la protección social; y
- k) las innovaciones para una *vida mejor* requieren de infraestructura, en particular conectividad, y de servicios públicos y privados de calidad, que pueden proveerse de manera más efectiva y eficiente usando las nuevas tecnologías de comunicación e información, como es el caso de los servicios de asistencia técnica y servicios financieros, y de incorporar ciencia, evidencia, nuevas tecnologías e innovadores diseños institucionales, que soporten el desarrollo, la resiliencia, contribuyan a gestionar los riesgos de desastres, y logren impactos sostenidos en el bienestar de la población.

27. En el marco del debate y los comentarios sobre las innovaciones presentadas por los Miembros en las *cuatro mejoras*, se señaló la pertinencia de generar una sistematización y análisis de las innovaciones presentadas, junto con espacios de diálogo entre los Miembros para un fructífero intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, a ser facilitado por la Organización, en caso los Miembros así lo solicitaran. Los espacios de intercambio propuestos podrían referirse a temas como: a) la identificación de mecanismos para el logro de precios justos e inclusión financiera plena para agricultores familiares, b) medidas efectivas para enfrentar la actual situación del incremento excesivo de los precios de los alimentos e insumos agrícolas y la excesiva volatilidad de los mercados, y c) la transferencia de conocimientos sobre innovaciones efectivas en temas pertinentes a las *cuatro mejoras*.

## V. Otros asuntos

### *Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales*

28. La Conferencia Regional:

- a) reafirmó el papel de la FAO en las secretarías técnicas de las comisiones regionales e hizo suyas las recomendaciones de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC), la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC) y el Grupo de trabajo FAO/OEA/CIE/IICA sobre estadísticas agropecuarias para América Latina y el Caribe, que figuran el documento LARC/22/INF/8; y
- b) pidió que las comisiones regionales celebraran sus reuniones ordinarias no más tarde del primer semestre del segundo año del bienio, de forma que las recomendaciones y decisiones técnicas se pudieran abordar a tiempo y en la debida forma para la Conferencia Regional.

***Programa de trabajo plurianual (PTPA) de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe para 2022-25***

29. La Conferencia Regional tomó nota del PTPA para el período 2022-25 el cual se adjunta en el documento LARC/22/4.

***Fecha y lugar del 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe***

30. Por último, la Conferencia Regional acogió con agrado el generoso ofrecimiento del Gobierno de Guyana de ejercer de anfitrión del 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, cuya celebración tendrá lugar en 2024, y recomendó que se aceptara el ofrecimiento.

## APÉNDICE A

## Programa

**Reunión de oficiales superiores (28 y 29 de marzo de 2022)**

- 1) Elección del Presidente y los vicepresidentes y nombramiento del Relator
- 2) Aprobación del programa y del calendario

*I. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación*

- 3) Resultados regionales, prioridades, las cuatro mejoras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Primera parte<sup>1</sup>

*II. Asuntos programáticos y presupuestarios*

- 4) Resultados regionales, prioridades, las cuatro mejoras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Segunda parte<sup>2</sup>
- 5) Información actualizada sobre la elaboración de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación
- 6) Información actualizada acerca de la elaboración de la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático

*III. Otros asuntos*

- 7) Programa de trabajo plurianual (PTPA) de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe para 2022-25

**Serie de sesiones de nivel ministerial (30 de marzo – 1 de abril de 2022)***Ceremonia inaugural*

- 8) Declaración del Director General
- 9) Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
- 10) Declaración del Presidente del 36.º periodo de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
- 11) Declaraciones ante la Conferencia Regional:
  - Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
  - Portavoz de las organizaciones de la sociedad civil
  - Portavoz del sector privado
  - Portavoz de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre
  - Portavoz del Comité científico y académico

*Sesiones temáticas*

- 12) Incremento de los precios de los alimentos e insumos agrícolas
- 13) Intercambio de innovaciones nacionales para conseguir una *mejor producción*, una *mejor nutrición*, un *mejor medio ambiente* y una *vida mejor*
  - Una *mejor producción*: Innovaciones en relación con la agricultura familiar en pequeña escala y las pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario

<sup>1</sup> Documento LARC/22/3/Rev.1, titulado “Resultados de la FAO en la región de América Latina y el Caribe en 2020-21”.

<sup>2</sup> Documento LARC/22/2, titulado “Prioridades de la FAO en la región de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031”.

- Una *mejor nutrición*: Innovaciones en favor de dietas saludables para todos
- Un *mejor medio ambiente*: Innovaciones en favor de sistemas agroalimentarios adaptados al cambio climático y que mitigan sus efectos
- Una *vida mejor*: Innovaciones dirigidas a promover una transformación rural inclusiva y a reducir la pobreza rural y las desigualdades

*Otros asuntos*

- 14) Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales
- 15) Asuntos varios
- 16) Fecha y lugar del 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
- 17) Aprobación del informe de la Conferencia Regional

*Clausura de la Conferencia Regional*

**APÉNDICE B****Lista de documentos**

<b>Signatura</b>	<b>Título</b>
LARC/22/1	Programa provisional anotado
LARC/22/2	Prioridades de la FAO en la región de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031
LARC/22/3 Rev. 1	Resultados de la FAO en la región de América Latina y el Caribe en 2020-21
LARC/22/4	Programa de trabajo plurianual (PTPA) de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe para 2022-25
LARC/22/5	Información actualizada acerca de la elaboración de la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático
LARC/22/6	Esquema y calendario de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación
<b>Serie INF</b>	
LARC/22/INF/1	Nota informativa
LARC/22/INF/2 Rev. 1	Calendario provisional
LARC/22/INF/3 Rev. 1	Lista provisional de documentos
LARC/22/INF/4	Declaración del Director General
LARC/22/INF/5	Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
LARC/22/INF/6	Declaración del Presidente del 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
LARC/22/INF/7	Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
LARC/22/INF/8	Resumen de las recomendaciones de las comisiones regionales
LARC/22/INF/9	Declaración del portavoz de las organizaciones de la sociedad civil
LARC/22/INF/10	Declaración del portavoz del sector privado
LARC/22/INF/11	Declaración del portavoz de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre
LARC/22/INF/12	Declaración del portavoz del Comité científico y académico
LARC/22/INF/13	Información actualizada acerca de la elaboración de la nueva Estrategia de la FAO sobre el cambio climático: Nota informativa 1 – Diciembre de 2021
LARC/22/INF/14	Información actualizada sobre la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación: Nota informativa 1 – Diciembre de 2021